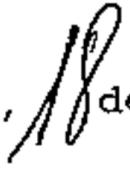


RESOLUCION
Nº 397/95

EXPEDIENTE Nº 6061/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF 412

Buenos Aires,  de abril de 1995.-

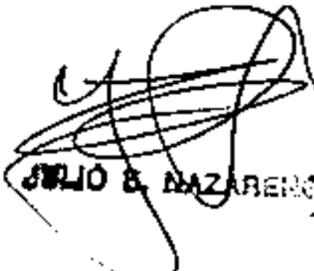
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la "Caja de Seguros S.A." remite la nota de fecha 8 de marzo ppdo. en la que cotiza la renovación de la póliza nº 4.305.405 que ampara contra robo, huelga, lock out, alboroto popular, terrorismo, incendio y daños -por el término de un año- a un Microscopio Esteroscopio, perteneciente a la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "CAJA DE SEGUROS S.A." la suma de PESOS TRES MIL ONCE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.011,37), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguros" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO